

Bogotá, D. C., 15 de Diciembre de 2021

Señor
JUZGADO 37 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA
Ciudad.

REF.: EJECUTIVO SINGULAR N° 2021-174

DEMANDANTES: BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: MTC INGENIEROS S.A.S

Como apoderado de la parte demandada en el proceso de la referencia respetuosamente interpongo recurso de **REPOSICION** en contra del auto por medio del cual se libró mandamiento ejecutivo de pago en contra de mis representados.

Tiene fundamento la respetuosa inconformidad en el hecho que consta en el proceso por medio del cual se produjo una “SEGUNDA INADMISION DE LA DEMANDA “de fecha 21 de julio 2021 toda vez que el Artículo 90 del código general del proceso se refiere a una sola inadmisión de la demanda razón por la cual la segunda inadmisión violentaría la norma en cuanto tiene que ver con el debido proceso.

Este recurso tiene como único objetivo el saneamiento del proceso y sin perjuicio de las excepciones a que allá lugar y que presentare dentro del término legal De conformidad a lo anterior es por lo que solicito se ordene lo conducente al encontrarse improcedente la segunda inadmisión para que la demanda sea rechazada.

Del Señor Juez, con toda atención,

SEGUNDO OTONIEL CASTILLO ALVARADO

C. C. No. 19.416.465

T. P. No.47.814 del C. S. de la J.

Teléfono Celular: 3132616565

Correo Electrónico: soca-abogado@hotmail.com

memorial de solicitud

Segundo Otoniel Castillo Alvarado <soca-abogado@hotmail.com>

Mié 15/12/2021 1:20 PM

Para: manuel.hernandez-01@outlook.com <manuel.hernandez-01@outlook.com>; manuel.hernandez-02@outlook.com <manuel.hernandez-02@outlook.com>

 1 archivos adjuntos (506 KB)

MEMORIAL DE SOLICITUD....pdf;

Señor

JUZGADO 37 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA

Ciudad.

REF.: EJECUTIVO SINGULAR N° 2021-174

DEMANDANTES: BANCO DE BOGOTA

DEMANDADO: MTC INGENIEROS S.A.S

Segundo Otoniel Castillo Alvarado

Abogdo - Asesor

MEMORIAL DE SOLICITUD

Segundo Otoniel Castillo Alvarado <soca-abogado@hotmail.com>

Mié 15/12/2021 1:25 PM

Para: Juzgado 37 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl37bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUZGADO 37 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA

Ciudad.

REF.: EJECUTIVO SINGULAR N° 2021-174

DEMANDANTES: BANCO DE BOGOTA

DEMANDADO: MTC INGENIEROS S.A.S

Segundo Otoniel Castillo Alvarado

Abogdo - Asesor

EN TIEMPO ES PRESENTADO EL ANTERIORE RECURSO DE REPOSICION PDF 21 A 23 DEL EXPEDIENTE DIGITAL, AL CUAL SE LE DA EL TRÁMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 319 DEL C.G.P QUEDANDO A DISPOSICION DE LA PARTE DEMANDANTE EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO – TRASLADOS ELECTRÓNICOS AÑO 2022 POR EL TÉRMINO LEGAL Y SE HACE CONSTAR POR FIJACION EN LISTA (ART 110 IBÍDEM). HOY 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022 SIENDO LAS 8:00 AM CORRE DESDE EL DIA SIGUIENTE Y VENCE EL 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022.

FIJADO EN TRASLADO ELECTRONICO No. 5

EL SECRETARIO,

ORIGINAL FIRMADO
HANS KEVORK MATALLANA VARGAS